



TRELEW, 19 NOV 2015

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 090/15 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 090/15, la Lic. Adriana Almeida, remite nota del Director del Proyecto de Investigación "El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918-1947)", Cr. Walter Carrizo, en la que solicita la incorporación de la Cra. María Alejandra De Bernardi y de la alumna Daiana Gisela Hammond como miembros de la Unidad Ejecutora de dicho proyecto.

Que la Secretaria de Investigación, avala lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 121/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- **PROPONER** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, a partir del 16 de Noviembre de 2015, la **incorporación de la Cra. María Alejandra De Bernardi y de la alumna Daiana Gisela Hammond** como Miembros de la **Unidad Ejecutora** del PI "*El viejo molino de Trevelin. Análisis de la documentación contable de la empresa Molino Andes S.C., su relación con el contexto económico, social y legislativo de la región. Trevelin (1918-1947)*", dirigido por el Cr. Walter Carrizo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-



  
Lic. Daniel Enrique URÍE  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

**RESOLUCION N° 164/15 CDFCE.-**